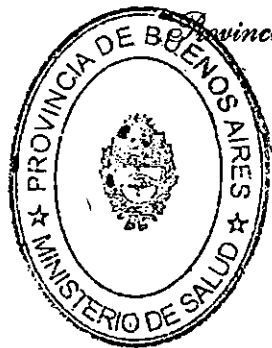


Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

1846

LA PLATA, - 9 NOV. 2015



VISTO el expediente N° 2979-319/15 y agregados sin acumular, por los cuales se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en distintos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud, y



*** CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se utilizaron cargos contemplados en el artículo 57 del Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que dichas medidas se propician atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto – Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a las solicitudes de excepciones de incompatibilidad de cargos requeridos;

Que la modificación presupuestaria emergente de la designación dispuesta por esta resolución por facultad delegada se efectúa teniendo en cuenta la autorización dada por el artículo 21 de la Ley N° 14652 – Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2015;

Q

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que corresponde proceder conforme lo peticionado;

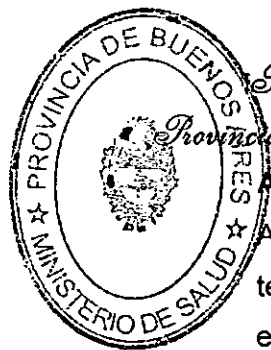
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
EL DECRETO N° 574/01 Y EL DECRETO N° 2/15
EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente transferencia de cargos según el detalle del Anexo 1 – Planilla 1, que forma parte integrante de la presente, conforme la autorización conferida por el artículo 21 de dicha norma legal.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el Anexo 2 – Planillas 1 a 5, que forma parte integrante de la presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12.



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por Ricardo MARTINEZ ALVAREZ (D.N.I. 19.019.222 - Clase 1984) y Leandro Manuel DE PRADO (D.N.I. 28.129.345 - Clase 1980), con relación a los cargos que poseen en la Municipalidad de Pilar y en la Municipalidad de Ensenada, respectivamente.



ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: Anexo 2 - Finalidad 3 - Función 1 - Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14652.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN 11112 N°

1846

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando
Programa: 0022

Anexo 2

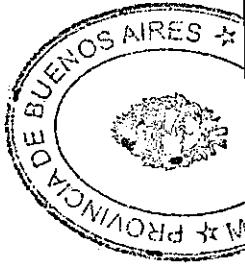
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Maria Noelia SOSA ECHEVARRIA (D.N.I. 30.644.190 - Clase 1983)	2979-319/15	Médica	Neurocirugía	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-37-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015

Planilla 1



1846

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

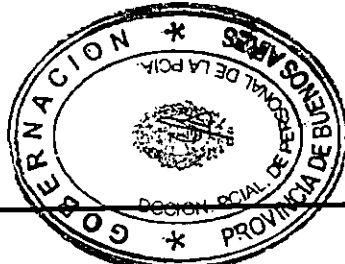
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown

Programa: 0083

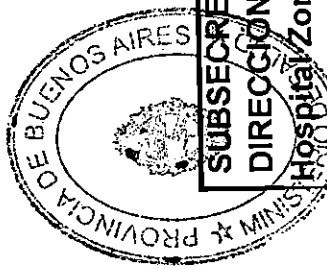
Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Ricardo MARTINEZ ALVAREZ (D.N.I. 19.019.222 - Clase 1984)	2955-163/15	Médico	Clínica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-10-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

1846



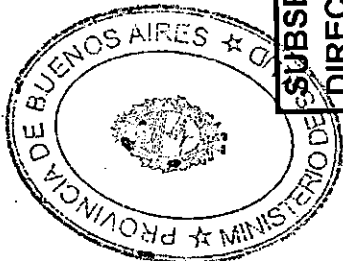
Anexo 2						
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD						
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES						
Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan Ubaldo Carrea" de Olivos						
Programa: 0040						
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
María Florencia D'ANNA (D.N.I. 30.089.901 - Clase 1983)	2921-880/15	Odontólogo	-----	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	08-01-00	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO EN ODONTOLÓGIA Y ORTODONCIA "DR. JUAN UBALDO CARREA" DE OLIVOS

Planilla 3

Planilla 3

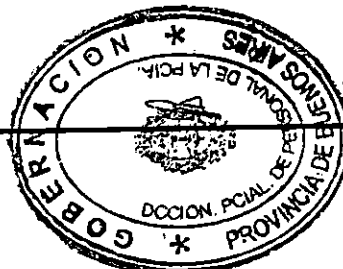




SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego" de Azul
Programa: 0053

Anexo 2

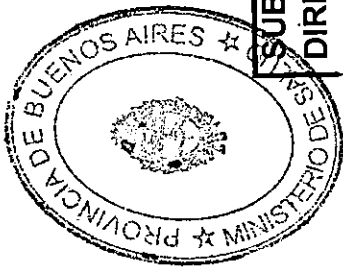
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
María Carolina HOMILKA (D.N.I. 30.792.074 - Clase 1970)	2931-19/15	Médica	Obstetricia	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-40-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



Planilla 4

⑩

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



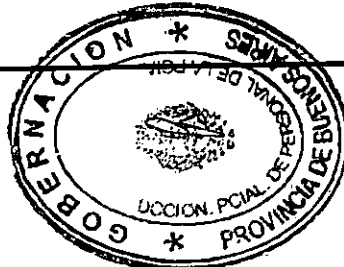
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada
Programa: 0087

Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Leandro Manuel DE PRADO (D.N.I. 28.129.345 - Clase 1980)	2904-2148/15	Médico	Clínica Medica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471) 10471)	09-14-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015

Planilla 5

1846



Dr. ALEJANDRO FERRERICO COLLA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires